



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de abril de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2018-00605-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se acepta la sustitución de poder que realiza la Doctora ÁNGELA PATRICIA GARCIA CHAVERRA, al Doctor JHON JAIME SERNA MEDINA identificado con T.P. No. 174.359 del C.S.J.; se le reconoce personería judicial para actuar dentro del presente proceso como apoderado de la parte ejecutante; así mismo, se le comparte la carpeta contentiva del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **263b0f6614abeaeaf8e47cd1ca4efb4c75474de7b95cbb9792910a4143837e91**

Documento generado en 26/04/2023 04:55:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>